

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 2

Pedro Carlos González Cuevas
Presidente de la Comisión
María del Pilar Mera Costas
Secretario de la Comisión
Eva María Domínguez Pérez
Vocal de la Comisión
Rafael Fermín Sánchez Barea
Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las **12** horas del día
26 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLITICO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Cañizares Márquez, José Antonio	20,50
2.º	Abellán Artacho, Pedro	19,00
3.º	Arienza Arienza, Javier	18,75

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pedro Carlos González
Cuevas

Fdo.: María del Pilar Mera Costas Fdo.: Eva María Domínguez Pérez

Fdo.: Rafael Fermín Sánchez
Barea



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADUADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
Departamento:	HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLITICO	
Asignatura 1:	Historia de las Ideas Políticas I	Código 1: 69012086
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDIC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX.4	
1	Abellán Artacho, Pedro	Sí	2,98	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	1,00	4,00	3,50	0,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	4,00	4,00	19,00	
2	Arienza Arienza, Javier	Sí	1,80	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	1,20	1,00	5,00	1,50	0,50	0,00	2,00	2,75	2,75	1,50	1,50	2,00	2,00	18,75	
3	Ballesteros Bienzobas, Alejandro	Sí	2,03	1,50	0,50	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,80	0,00	4,80	1,50	0,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	15,30	
4	Blázquez Martín, Víctor	Sí	0,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	3,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,50	0,50	0,00	2,00	1,50	1,50	2,00	2,00	1,00	1,00	11,00	
5	Buitrago González, José Luis	Sí	1,84	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	2,00	0,00	0,80	1,00	3,80	3,00	1,50	0,50	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	16,30	
6	Cañizares Márquez, José Antonio	Sí	2,19	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	1,50	0,50	0,00	2,00	3,00	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	20,50	
7	Cases Martínez, Víctor	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Corropio Gil-Delgado, Isabel M. ^a de Regla	Sí	1,33	1,50	0,00	2,00	0,00	0,30	5,13	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,75	0,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,38	
9	de la Vega de Orduña, José Luis	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10	del Palacio Martín, Jorge	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11	Díaz Gavilán, José Ignacio	Sí	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,00	0,00	2,40	0,00	0,00	2,40	0,50	0,50	0,00	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,40	
12	Durán Hernández, Miguel Ángel	Sí	1,63	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,13	
13	García Calvente, Alberto	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
14	Gómez Giménez, José Manuel	Sí	1,83	1,50	0,50	0,00	0,75	0,50	5,08	0,00	2,00	0,00	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	10,58	
15	Gorostiaga Medina, Luis Miguel	Sí	1,69	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	0,00	0,00	0,25	0,25	9,50	
16	Hedo Hernando, David	Sí	1,91	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	13,00	
17	Madera Sánchez, Diego	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18	Martínez Rivas, Rafael	Sí	1,78	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	2,00	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	9,25	
19	Merayo Fernández, Rodrigo	Sí	2,02	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	3,77	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,27	

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 2



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4		
20	Narva Gil, Álvaro	Sí	2,08	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,50	
21	Navarro López, Francisco	Sí	1,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,75	0,75	0,00	1,50	3,75	3,75	0,25	0,25	1,00	1,00	14,50	
22	Ortega Fernández, Diego	Sí	1,56	1,50	0,00	2,00	0,75	0,50	5,50	5,00	1,00	0,00	0,00	5,00	0,75	0,75	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	12,50	
23	Parra Camacho, Javier	Sí	2,59	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	9,00	
24	Pérez Tirado, Irene	Sí	1,78	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	8,28	
25	Quinteiro Cubela, Ana Isabel	Sí	1,21	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	11,00	
26	Rodrigo Fernández, Rafael	Sí	2,19	0,75	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,25	0,25	12,25	
27	Rubio Pascual-Muerte, Adolfo	Sí	1,75	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,75	0,75	0,00	1,50	3,00	3,00	1,50	1,50	0,50	0,50	13,50	
28	Senent Sansegundo, Juan Carlos	Sí	1,28	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	7,25	
29	Tamboleo García, Rubén	Sí	2,12	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	3,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,25	0,25	5,00	5,00	2,00	2,00	0,25	0,25	18,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorarán las puntuaciones relacionadas con el contenido de la materia. En el apartado 4.c se valorarán las publicaciones relacionadas con el área de la materia.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración de experiencia profesional relacionada con la tutoría durante un mínimo de dos años (0,75/año, mitad de puntuación dedicación parcial)

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia discente en enseñanzas impartidas en la UNED
Experiencia discente en enseñanzas relacionadas con la materia

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Perfil docente vinculado al contenido de la materia impartido en la tutoría (hasta 3 puntos)
Perfil investigador vinculado al contenido de la materia impartido en la tutoría (hasta 1 punto)

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: